

Crimen Organizado

Curso Académico: (2020 / 2021)

Fecha de revisión: 13-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: GARROCHO SALCEDO, ANA MARIA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 0

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Grado en Derecho; esencialmente Derecho penal: Parte general y especial.

OBJETIVOS

Crimen organizado: el crimen organizado es, sin duda, en la actualidad, la principal amenaza para los Estados, hasta el punto que alguno de ellos ya ha caído en sus redes y otros están en serio peligro de hacerlo. Por estos motivos se trata de una asignatura esencial en la que, se profundizará en los problemas teórico-prácticos que plantea esa peligrosa forma de la criminalidad. La perspectiva con la que se abordará el estudio apunta tanto a las correspondientes tipificaciones penales de las organizaciones criminales, como a la realidad criminológica de las mismas así como a los instrumentos nacionales, regionales y de Naciones Unidas de lucha contra esa forma de la criminalidad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

§1. Introducción: aproximación empírica

0. El problema socio-político y jurídico-penal

A. Determinación conceptual: diversos conceptos de criminalidad organizada y su relación con el terrorismo

B. Evolución histórica: criminalidad organizada (común) y criminalidad organizada política (terrorismo)

C. La situación actual: algunas consideraciones sobre la fenomenología

§2. Introducción: aproximación normativa

0. La situación legislativa y jurisprudencial en España: sinopsis

A. Evolución histórica española: asociación delictiva, criminalidad organizada y terrorismo

B. Evolución jurisprudencial: problemas concursales y de sucesión de leyes en el tiempo

C. Contexto: la situación político-criminal en la expansión del Derecho penal

§3. Parte General: el injusto de los delitos de organización

A. Aproximaciones al contenido de injusto: sinopsis

B. Inventario: el injusto de los delitos de organización entre la puesta en peligro y las repercusiones sociales

1. Abuso del derecho de asociación

2. Anticipación

3. Bien jurídico colectivo

4. Injusto de amenaza

C. Soluciones y problemas: críticas al lege lata desde el lege ferenda

D. Consecuencias: puntos de partida político-criminales y situación legislativa actual ¿ diferenciación de infracciones de asociación ilícita y criminalidad organizada

§4. Parte General: concepto de organización y concepto de terrorismo

A. El concepto de organización

1. Introducción

2. Características y límites

B. El concepto de grupo

1. Características y límites

2. Ejemplo de la expansión del derecho penal en este ámbito

C. Elementos instrumentales y programáticos específicos de los delitos de terrorismo

1. Medios específicos de actuación: carácter armado e instrumentalización de primer y segundo nivel

a) Violencia típica: carácter armado

- b) Medios y fines: instrumentalización de primer y segundo nivel
- c) El problema de las organizaciones periféricas y/o de las actividades organizadas de hostigamiento urbano mediante disturbios
 - aa) Planteamiento
 - bb) Disturbios organizados: colaboración material a través de organización o grupo
- 4. Finalidad política
 - a) Subversión del orden constitucional desde la alteración grave de la paz pública
 - b) Consecuencias
 - aa) Terrorismo de(sde el) Estado
 - bb) Límites (con) y alcance (de) los crímenes contra la humanidad

§5 . Parte Especial: delitos de pertenencia y de colaboración

- A. Cuestiones generales: pertenencia y colaboración
- B. El delito de pertenencia
 - 1. Introducción
 - 2. Criterios de imputación de la conducta del miembro: ¿responsabilidad por el hecho propio o por transferencia
 - 3. Concursos
 - a) La suma automática de pertenencia e infracciones instrumentales en la jurisprudencia en materia de terrorismo
 - b) Resto de criminalidad organizada: problemas de non bis in idem
 - 4. Títulos de pertenencia
 - a) Dirigentes e integrantes
 - b) ¿Integración inactiva?
- C. El delito de colaboración o favorecimiento
 - 1. Introducción: distintos tipos
 - 2. Alcance típico: colaboración material con la organización
 - a) Introducción
 - b) Distinción de la integración/pertenencia: existencia de un rol estable
 - c) Aportación material, riesgo permitido y conductas neutrales
 - d) Tipo subjetivo
 - 3. Terrorismo: ¿Colaboración con las finalidades?
 - a) El problema
 - b) ¿Colaboración ideológica?
 - 4. Colaboración a través de organización:
 - a) Especial mención a los grupos satélites del entorno de ETA
 - b) Derecho penal del ¿amigo del enemigo¿

§6. Parte especial: demás delitos periféricos en materia de terrorismo

- A. Terrorismo individual
 - 1. Introducción
 - 2. Fenomenología: especial mención a los ¿lobos solitarios¿
 - 3. Sujetos integrados en colectivos próximos a organizaciones terroristas
- B. El delito de adhesión o justificación
 - 1. Introducción
 - 2. Alcance del tipo y bien jurídico protegido
 - 3. Aplicación
- C. Las nuevas formas de provocación de la LO 5/2010
- D. El régimen especial agravado en la LRPM

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

- A lo largo de las dos semanas de docencia a distancia, se trata de que lo estudiantes revisen y estudien los materiales, power points, sentencias y material audiovisual que se les facilite. Asimismo deberán resolver un caso práctico y/o dictamen.

Regímen de tutorías: Las tutorías se realizarán diariamente a través de Skype o correo electrónico.

- Parte presencial: acudir a las conferencias y seminarios planificados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

A DISTANCIA:

- Resolución de un caso práctico o dictamen- 40%
- Participación en los foros - 20%

DURANTE LA SEMANA PRESENCIAL:

- Test de evaluación - 40%

Para poder sumar la nota de evaluación a distancia con la evaluación presencial, el estudiante deberá tener como mínimo una nota de 3 sobre 6 en la evaluación a distancia, y de 1,8 sobre 4 en la evaluación presencial. Si no obtiene esta puntuación, estará suspenso y deberá acudir a la convocatoria extraordinaria de junio.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (junio): PRESENCIAL

- 100% Examen (tipo test o preguntas de desarrollo) o caso práctico, salvo que no pueda desarrollarse la parte presencial en Madrid; en ese caso la evaluación tipo test se realizará online.

En cualquier caso la no participación en la fase presencial el Master impide la obtención del título.

Peso porcentual del Examen Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60